

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39712** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial, Juzgado Mercantil 10 Madrid, hace saber:

1.- Que en el concurso número de autos 568/2013, con Número de Identificación General del procedimiento 0006674/2013, por auto de 1 de octubre de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Promociones Inmobiliarias Tardesa, S.L., con CIF B-83563619, domiciliada en la Calle Moraleja, 10, de Colmenar de Arroyo (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es la del abogado, Don Vicente Roldán Martínez, con domicilio postal en Calle Génova, 4 1.º derecha, 28004 Madrid, teléfono 673194146 y 917027061, y la dirección de correo electrónico vroldan@amagdalenos.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 2 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130055330-1